

ANA MARTHA ESCALANTE CASTILLO, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Estado de mismo nombre, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 2º, 59, 69 Fracción I, 103 Fracción I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 3, 6, 35 Fracción I, 39 y 51 del Bando de Gobierno para el Municipio de Campeche; 5, 6, 7, 16, 20 Fracción IX y XIII, 69 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; 15 y 16 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; a los ciudadanos y autoridades del Municipio, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en su Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día diez de marzo del año dos mil quince, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 267

DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, RELATIVO AL PLAN DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS).

ANTECEDENTES:

A).- En su oportunidad la Secretaría de Coordinación y Planeación, en términos del artículo 29 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche, presentó ante de la Secretaría del H. Ayuntamiento, la iniciativa de acuerdo de la Licenciada Ana Martha Escalante Castillo, Presidenta Municipal de Campeche, consistente en el Plan de Inversión Anual Municipal de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2015 (Programa Operativo Anual de Obras), con el objeto de que sea turnado a sesión de Cabildo para su resolución.

B).- Que en lo conducente dicha promoción refiere: en términos de lo que establecen los artículos 66 Fracción I , 67, 123, 124, 125 y 126 del Bando de Gobierno para el Municipio de Campeche, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Campeche, (COPLADEMUN) ha integrado la propuesta relativa al Plan de Inversión Anual del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2015, del cual deriva la iniciativa de acuerdo que presenta la C. Presidenta Municipal, a estudio y resolución de los integrantes del Ayuntamiento de Campeche.

C).- Que en este sentido se propone a los integrantes del Ayuntamiento emitir el presente acuerdo conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I.** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, es legalmente competente para conocer y dictaminar en el presente asunto conforme a lo preceptuado por los artículos 59, 103 fracción I, 107 fracción I, V, VII, 111 fracción VII y VIII, 116, 145, 160, 162 y demás aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 10 fracción I, 2, 5, 43, 44, 45 y 54 tercer párrafo de la Ley de Planeación del Estado de Campeche; 66 fracción I, 121, 122, 123, 125 y 126 del Bando de Gobierno para el Municipio de Campeche; artículo 1, 4, 5, capítulo 6000, 7, 11, 12, 13, 14, 15 y demás aplicables del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2015.

- II. Del texto de la iniciativa que presenta la Ciudadana Presidenta Municipal, se advierte que el propósito de la misma lo constituye la aprobación del Plan Operativo Anual de Obras, presentado en el contexto de la propuesta del Plan de Inversión Anual del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2015, constituyéndose como un instrumento resultado de la planeación democrática y participativa de la sociedad, cuya elaboración se basa profesionalmente en criterios viables de justicia social, técnico y científico, diseñado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) cuya instancia formuló el presente programa de trabajo con la debida valoración de las propuestas y la participación institucional y de la sociedad, sobre la base de las acciones y ejes estratégicos contenidos en el Plan de Gobierno Ciudadano 2012 · 2015.
- III. El Plan de Desarrollo del Municipio de Campeche, cimentado en el Plan de Gobierno Ciudadano 2012 · 2015, es instrumento rector de los programas, obras y acciones de la Administración Pública Municipal actuante, que tiene por objeto propiciar el cumplimiento de la estrategia prevista, orientada a favorecer el desarrollo integral, sustentable y armónico del Municipio, se enfoca como ejes rectores para ese propósito en los siguientes: **EJE I.- LAS PERSONAS Y LOS VALORES IMPORTAN; EJE II.- VIVIR Y DISFRUTAR CAMPECHE; y EJE III.- INNOVAR EL GOBIERNO PARA CUMPLIR COMPROMISOS.**

Estas estrategias serán desarrolladas a través de las siguientes líneas de acción:

1. Desarrollo Incluyente para Todos.
 2. Cultura e Historia que Mueve al Municipio.
 3. Economía que incluye: Municipio que Compite para el Futuro.
 4. Infraestructura que reconstruya el Futuro.
 5. Ordenamiento urbano para el futuro.
 6. Servicios Públicos para Todos.
 7. Transporte Urbano Municipal.
 8. Protección Civil.
 9. Gobierno Incluyente y Participación de Todos.
 10. Financiamiento para el Progreso.
 11. Rendición de Cuentas y Transparencia para un Gobierno más Eficaz.
 12. Innovación en el Servicio Público.
 13. Planeación para el Progreso.
- IV. El Plan de Inversión Anual del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2015, es el principal instrumento de planeación en la Administración Pública Municipal, en virtud de que en él, se establece de manera pormenorizada las acciones y compromisos anuales para dar cumplimiento a los programas institucionales, lo que a su vez, se ve reflejado en el cumplimiento de las estrategias del Plan de Gobierno Ciudadano para el Municipio de Campeche 2012 · 2015, en el se integran los proyectos y metas que se planean realizar con recursos del ejercicio fiscal 2015; las unidades administrativas y organismos municipales deberán ajustarse a las disponibilidades financieras, a quienes se les exhorta a realizar un esfuerzo adicional para lograr una mayor eficacia en la asignación de recursos.

Es conveniente subrayar, la importancia que reviste el hecho de que el Plan de Inversión Anual del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2015, se ha elaborado en base a la disponibilidad financiera para atender el mayor número las necesidades que ha expresado la sociedad.

– El Plan de Inversión Anual del Municipio de Campeche 2015, ha considerado la ejecución de obras con gran impacto social, en la medida en que resuelvan un problema inmediato de la comunidad y que atiendan al mayor número de habitantes.

– El Plan de Inversión Anual del Municipio de Campeche 2015, se encuentra integrado por la programación de proyectos y metas creadas desde el COPLADEMUN.

– Los proyectos y metas de los programas operativos anuales derivan de las atribuciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Planeación del Estado de Campeche, Bando de Gobierno para el Municipio de Campeche, reglamentos municipales, planes y demás legislación aplicable.

PLAN DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

El Presente Plan de Inversión Anual del Municipio de Campeche, establece las obras que se emprenderán en durante el ejercicio fiscal 2015.

Su elaboración es producto de un proceso de planeación responsable, que suma esfuerzos de coordinación con los diferentes niveles de responsabilidad gubernamental.

Cada acción se sustenta en el Plan de Gobierno Ciudadano 2012 · 2015, y parte de un modelo de prioridades enmarcados en una estrategia de proyección de los tres años de gobierno.

Tal como instruyera la C. Licenciada Ana Martha Escalante Castillo, Presidenta Municipal de Campeche, se han dado prioridad a las acciones que permitan la estabilización de los servicios, aumenten la movilidad y generen más oportunidades de calidad de vida para todos.

El Plan de Inversión Anual se mueve por la premisa de generar una inversión responsable que apunta al futuro con prosperidad y que reconsidera la forma de invertir en el municipio, para ello, se replantearon las políticas de inversión.

Como resultado, lejos de establecer recortes en infraestructura y castigar a las áreas operativas, se ajustaron los gastos innecesarios para permitir una inversión que genere más inclusión y brinde la oportunidad de financiar desde este primer año de ejercicio de gobierno, la inyección de recursos a las prioridades que los ciudadanos han marcado.

Sin duda, esta inversión ratifica la más alta responsabilidad del Gobierno Municipal y da cuenta de nuevos esfuerzos de coordinación, de reorientación del gasto y de disciplina financiera.

El PLAN DE INVERSIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, ha quedado integrado de la siguiente manera:



**Gobierno Municipal de Campeche
Plan de Inversión Anual Municipal
2015**

No.	Fuente de Financiamiento	Inversión (pesos)
01	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF).	48,287,737.00
02	Fondo de Infraestructura Vial y aportaciones propias a Convenios con el Gobierno Federal (FIV).	6,426,000.00
03	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	5,845,600.00
04	Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales" (Programa de Disminución de Gases de Efecto Invernadero por el cambio de Luminarias en el municipio de Campeche)	20,536,540.00
05	Ramo 23 "Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal".	9,250,000.00
06	Ramo 23 "Fondo de Infraestructura Deportiva Municipal".	19,640,000.00
07	Ramo 15 "Programa Habitat"	13,000,000.00
08	Ramo 15 "Programa de Rescate de Espacios Públicos"	2,059,963.49
09	Estatul-Convenio Municipio/Juntas Municipales	6,000,000.00
Total:		131,045,840.49

Cuyo desglose se constituye de la forma siguiente:



**GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMPECHE
COPLADEMUN**

PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL MUNICIPAL 2015

OBRA Y/O ACCIÓN	INVERSIÓN (PESOS)
RAMO 33 "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL" (FISM DF)	48,287,737.00
URBANIZACIÓN	
Rehabilitación de la superficie de rodamiento en diversas calles de la ciudad de San Francisco de Campeche	7,200,000.00
Rehabilitación del alumbrado público en diversos sectores de la ciudad de San Francisco de Campeche	3,000,000.00
URBANIZACIÓN	
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la localidad de San Antonio Cayal, Bethania, Uzahzil Edzna, Hampolol y San Francisco Kobén.	6,764,504.87
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
Sustitución de tomas domiciliarias en la ciudad de San Francisco de Campeche (750 tomas)	1,000,000.00
Rehabilitación de cruceros y fugas en tuberías en diversos sectores de la Ciudad de San Francisco de Campeche	1,300,000.00
Mantenimiento Eléctrico a los diversos Cárcamos de bombeo de la ciudad de San Francisco de Campeche	1,300,000.00
Sustitución de Equipos de Bombeo en la ciudad de San Francisco de Campeche	1,793,642.00
Ampliación de Sistema de Agua Potable en la localidad de Hampolol	1,107,000.00
Ampliación de Sistema de Agua Potable en la localidad de San Francisco Kobén	1,127,000.00
Ampliación de Sistema de Agua Potable en la localidad de Nilchí (perforación de pozo, equipamiento, línea de conducción, tanque de regulación, caseta de cloración y subestación eléctrica)	2,500,000.00
Ampliación de Sistema de Agua Potable en la localidad de Crucero de Oxa (red de distribución y tomas domiciliarias)	202,800.00
Aportación Municipal al PROII, para la realización de las obras de Ampliación del sistema de agua potable, para beneficiar a las localidades de Chemblás, San Antonio Bobolá, Uzahzil Edzná (Nohyaxché) y Pich; y la construcción del sistema de agua potable en la localidad de El Paraiso, en el municipio de Campeche	1,461,400.00
VIVIENDA	
Construcción de 256 Baños, para beneficiar a 21 localidades de la Zona Rural	8,889,610.24
DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	
Gastos Indirectos	1,448,632.11
Programa de Desarrollo Institucional	965,754.74
Amortización Crédito BANOBRAS-FAIS	8,227,393.04

FONDO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y APORTACIONES PROPIAS A CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL (FIV)	6,426,000.00
Construcción de Banquetas en la localidad de Los Laureles	50,000.00
Construcción de Embanquetado (entrega de material de construcción) en la localidad de Bolonchén Cahuih	50,000.00
Construcciones de Banquetas en diversos puntos de la ciudad de san francisco de Campeche	200,000.00
Fondo de servicios para acciones menores	380,000.00
Aportación municipal al programa Hábitat para la realización de acciones sociales.	3,620,000.00
Plan de Pavimentación	1,000,000.00
Aportación municipal al PREP, para la realización de acciones sociales (Parque Recreativo del Fracc. Los Cedros)	205,996.35
Paradero Fotográfico	400,000.00
Construcción de andador de la calle 21 entre calle 4 y 6, Colonia Samulá	272,371.86
Aportación municipal a otros convenios federales	247,631.79
RAMO 06 "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA" (PROII)	5,845,600.00
Ampliación del sistema de agua potable, para beneficiar a la localidad de Chemblás en el municipio de Campeche	353,600.00
Ampliación del sistema de agua potable, para beneficiar a la localidad de San Antonio Bobolá en el municipio de Campeche	171,600.00
Ampliación del sistema de agua potable, para beneficiar a la localidad de Uzahzil Edzna (Nohyaxché) en el municipio de Campeche	2,374,400.00
Ampliación del sistema de agua potable, para beneficiar a los sectores "Norte" y "Sur" de la localidad de Pich, en el municipio de Campeche	546,000.00
Construcción del sistema de agua potable, para beneficiar a la localidad de El Paraíso en el municipio de Campeche	2,400,000.00
Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales" (Programa de Disminución de Gases de Efecto Invernadero por el cambio de Luminarias en el municipio de Campeche)	20,536,540.00
ALUMBRADO PÚBLICO	
Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales" (Programa de Disminución de Gases de Efecto Invernadero por el cambio de Luminarias en el municipio de Campeche)	20,536,540.00
RAMO 23 "FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL"	9,250,000.00
Repavimentación de la calle 9 y 22 en la comunidad de Chiná.	2,000,000.00
Repavimentación de la calle 20 de noviembre y calle Revolución en la comunidad de Pich.	1,500,000.00
Repavimentación de la calle 22 y 24, colonia Lázaro Cárdenas, en la comunidad de Lerma.	2,000,000.00
Repavimentación de la calle 5 en la comunidad de Tixmucuy.	500,000.00
Repavimentación de la calle 2 en la comunidad de Hampolol.	500,000.00
Repavimentación de la calle 8 y 10 en la comunidad de Alfredo V. Bonfil.	1,000,000.00
Repavimentación de la calle Talamantes esquina con circuito Baluartes del Barrio de San Román en la ciudad de Campeche.	600,000.00
Repavimentación de la calle 14 entre Galeana y Talamantes del Barrio de San Román en la ciudad de Campeche.	800,000.00
Construcción de dos baños y barda perimetral para el jardín de niños "Elvia María Pérez de González", en la colonia Minas de la localidad de Campeche.	350,000.00
RAMO 23 "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL"	19,640,000.00
Construcción de Cancha de Usos Múltiples y techumbre en la comunidad de San Antonio Cayal	3,460,883.51
Construcción de Cancha de Usos Múltiples y techumbre en la colonia Emiliano Zapata	3,460,883.51
Construcción de Cancha de Usos Múltiples y techumbre en la colonia San Antonio	3,460,883.51
Construcción de Cancha de Usos Múltiples y techumbre en la colonia ampliación Josefa Ortiz de Domínguez	3,460,883.51
Construcción, Rehabilitación y Equipamiento del Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Campeche (4ta. Etapa)	5,796,465.96
RAMO 15 "PROGRAMA HÁBITAT"	13,000,000.00
Obras de mejoramiento del entorno urbano y acciones de beneficio social	13,000,000.00
RAMO 15 "PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS"	2,059,963.49
Parque Recreativo del Fraccionamiento Los Cedros	1,853,967.14
Acciones Sociales	205,996.35

CONVENIO ESTADO-MUNICIPIO-JUNTAS MUNICIPALES		6,000,000.00
ALFREDO V. BONFIL		
Pavimentación de la calle 26 entre 9 y 19, P.R. Alfredo V. Bonfil		800,000.00
Construcción de Guarniciones y Banquetas hacia la Telesecundaria, P.R. Pueblo Nuevo.		350,000.00
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, P.R. Uzahazil Edzná		350,000.00
HAMPOLOL		
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, P.R. Bethania		375,000.00
Construcción del Kiosco del Parque, P.R. San Francisco Kobén		375,000.00
Rehabilitación de Cancha de Uso Múltiple, P.R. Chemblás		375,000.00
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, P.R. Hampolol		375,000.00
PICH		
P.R. Kikab		255,000.00
P.R. San Miguel Allende		255,000.00
P.R. Pich		990,000.00
TIXMUCUY		
Construcción de Guarniciones y Banquetas, P.R. Uayamón.		250,000.00
Construcción de guarniciones, banquetas y pasos peatonales, P.R. Nohacal		250,000.00
Drenaje y Desague de Canal, P.R. Nohacal		250,000.00
Pavimentación con cruce de derecho de vía, P.R. Adolfo Ruiz Cortines.		250,000.00
Construcción de Guarniciones y Banquetas, P.R. San Antonio Bobolá.		250,000.00
Construcción de Guarniciones y Banquetas, P.R. Pocyaxum.		250,000.00

TOTAL: 131,045,840.49

V.- Por lo anteriormente expuesto, considerado y fundado los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en uso de sus atribuciones legales, estiman procedente emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el Plan de Inversión Anual del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2015 (Programa Operativo Anual de Obras).

SEGUNDO: El Plan de Inversión Anual del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2015, deberá observarse por todas las Unidades Administrativas y organismos municipales, de acuerdo estipulado en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2015, conforme a la legislación aplicable.

TERCERO: Conforme a lo establecido por el artículo 69 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, se faculta a la C. Licenciada Ana Martha Escalante Castillo, Presidenta Municipal, suscribir con las instancias del gobierno federal, estatal y con los particulares concernientes, en representación del Municipio de Campeche, toda clase de convenios, acuerdos y demás instrumentos necesarios que se requieran para cumplir los fines y proyectos comprendidos en el Plan de Inversión Anual del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2015.

CUARTO: Cúmplase.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial Estado de Campeche.

Segundo: Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su publicación en el portal de Gobierno.

Tercero: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

Cuarto: Se derogan las disposiciones administrativas de observancia general en lo que se opongán al presente acuerdo.

Quinto: Se autoriza al Secretario expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en la Sala de Cabildo denominada “**4 DE OCTUBRE**” recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Campeche, Estado de Campeche; por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, a los 10 días del mes de marzo del año 2015.

C. Ana Martha Escalante Castillo, Presidenta Municipal C. Salime Azar Martínez, Primera Regidora; C. Juan Carlos González, Segundo Regidor; C. Rafael Vicente Montero Romero, Tercer Regidor; C. Martha Albores Avendaño, Cuarta Regidora; C. Bertha María Jesús Ávila, Quinta Regidora; C. Ernesto Castillo Rosado, Sexto Regidor; C. Eduardo Enrique Arévalo Muñoz; Séptimo Regidor; C. Candelario del Jesús Huerta López, Octavo Regidor; Guillermina del Socorro Arceo Castillo, Décimo Primera Regidora; C. Gladys Margarita Talango Chan, Síndica de Hacienda; C. Francisco Javier Haas Palomo, Síndico de Asuntos Jurídicos; y el C. Manuel Alberto Ortega Lliteras, Síndico; ante el C. Carlos Román Moreno Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica. (Rubricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

**LICDA. ANA MARTHA ESCALANTE CASTILLO.
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CAMPECHE.**

**CARLOS ROMÁN MORENO HERNÁNDEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**